



00003937  
004076  
004357

# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0392-2017-MDPN/A

Pueblo Nuevo, 22 de Noviembre de 2017.

**LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA.**

**VISTOS:**

- i) Informe N° 24-2017/GAQP/SM/MDPN, de fecha 02 de Noviembre de 2017.
- ii) Resolución N° 0621-A-MDPN/2016, de fecha 05 de Octubre del 2016.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía Política, Económica y administrativa en los asuntos de su competencia,

Que, con Resolución Ministerial N° 120-2016-MIDIS, de fecha 08 de junio del 2016, se aprueba las bases para la Segunda Edición 2016-2017 del Premio Nacional “Sello Municipal” incluir para Crecer Gestión Local para las personas.

Que, con Resolución Ministerial 217-2016, de fecha 22 de setiembre del 2016, se aprueba la Modificación de los numerales IV, VI, VII y VIII de las Bases de la Segunda Edición 2016-2017 del Premio Nacional “Sello Municipal Incluir para Crecer Gestión Local para las personas”, aprobados mediante Resolución Ministerial N° 120-2016-MIDIS.

Que, mediante Resolución N° 0621-A-MDPN/2016, de fecha 05 de Octubre del 2016, SE resuelve Conformar el Equipo Técnico Municipal del Sello Municipal para la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha.

Que, mediante Acta de Sesión de Concejo de fecha 21 de noviembre del 2016 se acuerda aprobar Las Modificaciones de las Bases del Premio Nacional “Sello Municipal Incluir para Crecer Gestión Local para las persona”.

Que, con Informe N° 24-2017/GAQP/SM/MDPN, de fecha 02 de Noviembre de 2017, el Coordinador del Sello Municipal “Incluir para Crecer”, sugiere reconocer y agradecer mediante acto resolutorio a las personas que fueron partícipes de cada acción en aras de obtener el Premio Nacional Sello Municipal.

Que, durante el desarrollo de las actividades contamos con la participación de colaboradores y representantes de otras Instituciones Públicas, quienes sumaron esfuerzos para brindar aportes, experiencias y apoyo técnico con la única finalidad de fortalecer el cumplimiento de las actividades y de esta forma alcanzar el resultado esperado al 100%.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, en su condición de Gobierno Local; considera oportuno y justo expresar el merecido RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN a los compañeros responsables del equipo técnico de trabajo en su afán de tener un interés común que es:

004076



00003936

# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica

004075

004075



“la mejora de los servicios que se brindan a las personas, contribuyendo a la mejora de su calidad de vida”.

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con las atribuciones previstas en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 y demás normas pertinentes.

**SE RECUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER y FELICITAR a:**

**VELEZ CERVANTES, ROBERTO**

Por su destacada participación y apoyo prestado en el Cumplimiento del Sello Municipal "Incluir para Crecer Gestión Local para las personas" – Segunda Edición 2016-2017.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE  
PUEBLO NUEVO - CHINCHA  
*Patricia H. Torres Sánchez*  
Patricia H. Torres Sánchez  
ALCALDESA (e)

004075





# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

00003946

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0393-2017-MDPN/A

004005

Pueblo Nuevo, 22 de Noviembre de 2017.

### LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

#### VISTOS:

- i) Informe N° 24-2017/GAQP/SM/MDPN, de fecha 02 de Noviembre de 2017.
- ii) Resolución N° 0621-A-MDPN/2016, de fecha 05 de Octubre del 2016.

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con Resolución Ministerial N° 120-2016-MIDIS, de fecha 08 de junio del 2016, se aprueba las bases para la Segunda Edición 2016-2017 del Premio Nacional "Sello Municipal" Incluir para Crecer Gestión Local para las personas.

Que, con Resolución Ministerial 217-2016, de fecha 22 de setiembre del 2016, se aprueba la Modificación de los numerales IV, VI, VII y VIII de las Bases de la Segunda Edición 2016-2017 del Premio Nacional "Sello Municipal Incluir para Crecer Gestión Local para las personas", aprobados mediante Resolución Ministerial N° 120-2016-MIDIS.

Que, mediante Resolución N° 0621-A-MDPN/2016, de fecha 05 de Octubre del 2016, SE resuelve Conformar el Equipo Técnico Municipal del Sello Municipal para la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Que, mediante Acta de Sesión de Concejo de fecha 21 de noviembre del 2016 se acuerda aprobar Las Modificaciones de las Bases del Premio Nacional "Sello Municipal Incluir para Crecer Gestión Local para la persona".

Que, con Informe N° 24-2017/GAQP/SM/MDPN, de fecha 02 de Noviembre de 2017, el Coordinador del Sello Municipal "Incluir para Crecer", sugiere reconocer y agradecer mediante acto resolutivo a las personas que fueron participes de cada acción en aras de obtener el Premio Nacional Sello Municipal.

Que, durante el desarrollo de las actividades contamos con la participación de colaboradores y representantes de otras Instituciones Públicas, quienes sumaron esfuerzos para brindar aportes, experiencias y apoyo técnico con la única finalidad de fortalecer el cumplimiento de las actividades y de esta forma alcanzar el resultado esperado al 100%.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, en su condición de Gobierno Local; considera oportuno y justo expresar el merecido RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN a los compañeros responsables del equipo técnico de trabajo en su afán de tener un interés común que es:

004085





# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

00003945

004065

2012-8

“la mejora de los servicios que se brindan a las personas, contribuyendo a la mejora de su calidad de vida”.

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con las atribuciones previstas en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 y demás normas pertinentes.

## SE RECUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER y FELICITAR a:

**VALENTÍN CASAHUAMAN, KATIA**

Por su destacada participación y apoyo prestado en el Cumplimiento del Sello Municipal “Incluir para Crecer Gestión Local para las personas” – Segunda Edición 2016-2017.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
PUEBLO NUEVO - CHINCHA  
*[Firma]*  
Patricia K. Torres Sánchez  
ALCALDESA (e)

004084





## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0394-2017-MDPN/A

Pueblo Nuevo, 22 de Noviembre de 2017.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.**VISTOS:**

- i) Informe N° 24-2017/GAQP/SM/MDPN, de fecha 02 de Noviembre de 2017.
- ii) Resolución N° 0621-A-MDPN/2016, de fecha 05 de Octubre del 2016.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Local, tienen autonomía Política, Económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con Resolución Ministerial N° 120-2016-MIDIS, de fecha 08 de junio del 2016, se aprueba las bases para la Segunda Edición 2016-2017 del Premio Nacional "Sello Municipal" Incluir para Crecer Gestión Local para las personas.

Que, con Resolución Ministerial 217-2016, de fecha 22 de setiembre del 2016, se aprueba la Modificación de los numerales IV, VI, VII y VIII de las Bases de la Segunda Edición 2016-2017 del Premio Nacional "Sello Municipal Incluir para Crecer Gestión Local para las personas", aprobados mediante Resolución Ministerial N° 120-2016-MIDIS.

Que, mediante Resolución N° 0621-A-MDPN/2016, de fecha 05 de Octubre del 2016, SE resuelve Conformar el Equipo Técnico Municipal del Sello Municipal para la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chincha.

Que, mediante Acta de Sesión de Concejo de fecha 21 de noviembre del 2016 se acuerda aprobar Las Modificaciones de las Bases del Premio Nacional "Sello Municipal Incluir para Crecer Gestión Local para la persona".

Que, con Informe N° 24-2017/GAQP/SM/MDPN, de fecha 02 de Noviembre de 2017, el Coordinador del Sello Municipal "Incluir para Crecer", sugiere reconocer y agradecer mediante acto resolutivo a las personas que fueron participes de cada acción en aras de obtener el Premio Nacional Sello Municipal.

Que, durante el desarrollo de las actividades contamos con la participación de colaboradores y representantes de otras Instituciones Públicas, quienes sumaron esfuerzos para brindar aportes, experiencias y apoyo técnico con la única finalidad de fortalecer el cumplimiento de las actividades y de esta forma alcanzar el resultado esperado al 100%.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, en su condición de Gobierno Local; considera oportuno y justo expresar el merecido RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN a los compañeros responsables del equipo técnico de trabajo en su afán de tener un interés común que es:



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo  
Chincha - Ica



004774

094207

“la mejora de los servicios que se brindan a las personas, contribuyendo a la mejora de su calidad de vida”.

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con las atribuciones previstas en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 y demás normas pertinentes.

**SE RECUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER y FELICITAR a:**

**CASTILLO MORENO, SANDY**

Por su destacada participación y apoyo prestado en el Cumplimiento del Sello Municipal “Incluir para Crecer Gestión Local para las personas” – Segunda Edición 2016-2017.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
PUEBLO NUEVO - CHINCHA  
  
Patricia R. Torres Sánchez  
ALCALDESA (e)

004093





## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0395-2017-MDPN/A

Pueblo Nuevo, 22 de Noviembre de 2017.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.**VISTOS:**

- i) Informe N° 24-2017/GAQP/SM/MDPN, de fecha 02 de Noviembre de 2017.
- ii) Resolución N° 0621-A-MDPN/2016, de fecha 05 de Octubre del 2016.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con Resolución Ministerial N° 120-2016-MIDIS, de fecha 08 de junio del 2016, se aprueba las bases para la Segunda Edición 2016-2017 del Premio Nacional "Sello Municipal" Incluir para Crecer Gestión Local para las personas.

Que, con Resolución Ministerial 217-2016, de fecha 22 de setiembre del 2016, se aprueba la Modificación de los numerales IV, VI, VII y VIII de las Bases de la Segunda Edición 2016-2017 del Premio Nacional "Sello Municipal Incluir para Crecer Gestión Local para las personas", aprobados mediante Resolución Ministerial N° 120-2016-MIDIS.

Que, mediante Resolución N° 0621-A-MDPN/2016, de fecha 05 de Octubre del 2016, SE resuelve Conformar el Equipo Técnico Municipal del Sello Municipal para la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo - Chincha.

Que, mediante Acta de Sesión de Concejo de fecha 21 de noviembre del 2016 se acuerda aprobar Las Modificaciones de las Bases del Premio Nacional "Sello Municipal Incluir para Crecer Gestión Local para las persona".

Que, con Informe N° 24-2017/GAQP/SM/MDPN, de fecha 02 de Noviembre de 2017, el Coordinador del Sello Municipal "Incluir para Crecer", sugiere reconocer y agradecer mediante acto resolutorio a las personas que fueron partícipes de cada acción en aras de obtener el Premio Nacional Sello Municipal.

Que, durante el desarrollo de las actividades contamos con la participación de colaboradores y representantes de otras Instituciones Públicas, quienes sumaron esfuerzos para brindar aportes, experiencias y apoyo técnico con la única finalidad de fortalecer el cumplimiento de las actividades y de esta forma alcanzar el resultado esperado al 100%.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, en su condición de Gobierno Local, considera oportuno y justo expresar el merecido RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN a los compañeros responsables del equipo técnico de trabajo en su afán de tener un interés común que es:

004103





00003962  
Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

004276

004083

“la mejora de los servicios que se brindan a las personas, contribuyendo a la mejora de su calidad de vida”.

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con las atribuciones previstas en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 y demás normas pertinentes.

**SE RECUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER y FELICITAR a:**

**BAUTISTA MENDOZA, CARLA**

Por su destacada participación y apoyo prestado en el Cumplimiento del Sello Municipal “Incluir para Crecer Gestión Local para las personas” – Segunda Edición 2016-2017.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

*Patricia H. Torres Sánchez*  
Patricia H. Torres Sánchez  
ALCALDESA (e)

004102





## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0396-2017-MDPN/A

Pueblo Nuevo, 22 de Noviembre de 2017.

**LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.****VISTOS:**

- i) Informe N° 24-2017/GAQP/SM/MDPN, de fecha 02 de Noviembre de 2017.
- ii) Resolución N° 0621-A-MDPN/2016, de fecha 05 de Octubre del 2016.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Local, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia,

Que, con Resolución Ministerial N° 120-2016-MIDIS, de fecha 08 de junio del 2016, se aprueba las bases para la Segunda Edición 2016-2017 del Premio Nacional "Sello Municipal" Incluir para Crecer Gestión Local para las personas.

Que, con Resolución Ministerial 217-2016, de fecha 22 de setiembre del 2016, se aprueba la Modificación de los numerales IV, VI, VII y VIII de las Bases de la Segunda Edición 2016-2017 del Premio Nacional "Sello Municipal Incluir para Crecer Gestión Local para las personas", aprobados mediante Resolución Ministerial N° 120-2016-MIDIS.

Que, mediante Resolución N° 0621-A-MDPN/2016, de fecha 05 de Octubre del 2016, SE resuelve Conformar el Equipo Técnico Municipal del Sello Municipal para la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo - Chincha.

Que, mediante Acta de Sesión de Concejo de fecha 21 de noviembre del 2016 se acuerda aprobar Las Modificaciones de las Bases del Premio Nacional "Sello Municipal Incluir para Crecer Gestión Local para la persona".

Que, con Informe N° 24-2017/GAQP/SM/MDPN, de fecha 02 de Noviembre de 2017, el Coordinador del Sello Municipal "Incluir para Crecer", sugiere reconocer y agradecer mediante acto resolutorio a las personas que fueron partícipes de cada acción en aras de obtener el Premio Nacional Sello Municipal.

Que, durante el desarrollo de las actividades contamos con la participación de colaboradores y representantes de otras Instituciones Públicas, quienes sumaron esfuerzos para brindar aportes, experiencias y apoyo técnico con la única finalidad de fortalecer el cumplimiento de las actividades y de esta forma alcanzar el resultado esperado al 100%.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, en su condición de Gobierno Local, considera oportuno y justo expresar el merecido RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN a los compañeros responsables del equipo técnico de trabajo en su afán de tener un interés común que es:

004112





Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo  
Chíncha - Ica

00003971  
001080

004092

004260

“la mejora de los servicios que se brindan a las personas, contribuyendo a la mejora de su calidad de vida”.

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con las atribuciones previstas en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 y demás normas pertinentes.

**SE RECUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER y FELICITAR a:**

**DE LA CRUZ LUYO, ALCIDES**

Por su destacada participación y apoyo prestado en el Cumplimiento del Sello Municipal “Incluir para Crecer Gestión Local para las personas” – Segunda Edición 2016-2017.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE  
PUEBLO NUEVO CHINCHA  
*Patricia R. Torres Sánchez*  
Patricia R. Torres Sánchez  
ALCALDESA (e)

004111



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

## Chincha - Ica



004122

004275

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0397-2017-MDPN/A

Pueblo Nuevo, 22 de Noviembre de 2017.

#### LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

#### VISTOS:

- i) Informe N° 24-2017/GAQP/SM/MDPN, de fecha 02 de Noviembre de 2017.
- ii) Resolución N° 0621-A-MDPN/2016, de fecha 05 de Octubre del 2016.

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Local, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con Resolución Ministerial N° 120-2016-MIDIS, de fecha 08 de junio del 2016, se aprueba las bases para la Segunda Edición 2016-2017 del Premio Nacional "Sello Municipal" Incluir para Crecer Gestión Local para las personas.

Que, con Resolución Ministerial 217-2016, de fecha 22 de setiembre del 2016, se aprueba la modificación de los numerales IV, VI, VII y VIII de las Bases de la Segunda Edición 2016-2017 del Premio Nacional "Sello Municipal Incluir para Crecer Gestión Local para las personas", aprobados mediante Resolución Ministerial N° 120-2016-MIDIS.

Que, mediante Resolución N° 0621-A-MDPN/2016, de fecha 05 de Octubre del 2016, SE resuelve Conformar el Equipo Técnico Municipal del Sello Municipal para la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo - Chincha.

Que, mediante Acta de Sesión de Concejo de fecha 21 de noviembre del 2016 se acuerda aprobar Las Modificaciones de las Bases del Premio Nacional "Sello Municipal Incluir para Crecer Gestión Local para las persona".

Que, con Informe N° 24-2017/GAQP/SM/MDPN, de fecha 02 de Noviembre de 2017, el Coordinador del Sello Municipal "Incluir para Crecer", sugiere reconocer y agradecer mediante acto resolutorio a las personas que fueron partícipes de cada acción en aras de obtener el Premio Nacional Sello Municipal.

Que, durante el desarrollo de las actividades contamos con la participación de colaboradores y representantes de otras Instituciones Públicas, quienes sumaron esfuerzos para brindar aportes, experiencias y apoyo técnico con la única finalidad de fortalecer el cumplimiento de las actividades y de esta forma alcanzar el resultado esperado al 100%.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, en su condición de Gobierno Local, considera oportuno y justo expresar el merecido RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN a los compañeros responsables del equipo técnico de trabajo en su afán de tener un interés común que es:

004121





00003980  
Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

004274

004171

“la mejora de los servicios que se brindan a las personas, contribuyendo a la mejora de su calidad de vida”.

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con las atribuciones previstas en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 y demás normas pertinentes.

**SE RECUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER y FELICITAR a:**

**POZO PACHECO, CARLOS**

Por su destacada participación y apoyo prestado en el Cumplimiento del Sello Municipal “Incluir para Crecer Gestión Local para las personas” – Segunda Edición 2016-2017.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE  
PUEBLO NUEVO - CHINCHA  
*Patricio A. Torres Sánchez*  
ALCALDE

004120





## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0398-2017-MDPN/A

Pueblo Nuevo, 22 de Noviembre de 2017.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.**VISTOS:**

- i) Informe N° 24-2017/GAQP/SM/MDPN, de fecha 02 de Noviembre de 2017.
- ii) Resolución N° 0621-A-MDPN/2016, de fecha 05 de Octubre del 2016.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Local, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia,

Que, con Resolución Ministerial N° 120-2016-MIDIS, de fecha 08 de junio del 2016, se aprueba las bases para la Segunda Edición 2016-2017 del Premio Nacional "Sello Municipal" Incluir para Crecer Gestión Local para las personas.

Que, con Resolución Ministerial 217-2016, de fecha 22 de setiembre del 2016, se aprueba la Modificación de los numerales IV, VI, VII y VIII de las Bases de la Segunda Edición 2016-2017 del Premio Nacional "Sello Municipal Incluir para Crecer Gestión Local para las personas", aprobados mediante Resolución Ministerial N° 120-2016-MIDIS.

Que, mediante Resolución N° 0621-A-MDPN/2016, de fecha 05 de Octubre del 2016, SE resuelve Conformar el Equipo Técnico Municipal del Sello Municipal para la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo - Chincha.

Que, mediante Acta de Sesión de Concejo de fecha 21 de noviembre del 2016 se acuerda aprobar Las Modificaciones de las Bases del Premio Nacional "Sello Municipal Incluir para Crecer Gestión Local para la persona".

Que, con Informe N° 24-2017/GAQP/SM/MDPN, de fecha 02 de Noviembre de 2017, el Coordinador del Sello Municipal "Incluir para Crecer", sugiere reconocer y agradecer mediante acto resolutivo a las personas que fueron participes de cada acción en aras de obtener el Premio Nacional Sello Municipal.

Que, durante el desarrollo de las actividades contamos con la participación de colaboradores y representantes de otras Instituciones Públicas, quienes sumaron esfuerzos para brindar aportes, experiencias y apoyo técnico con la única finalidad de fortalecer el cumplimiento de las actividades y de esta forma alcanzar el resultado esperado al 100%.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, en su condición de Gobierno Local; considera oportuno y justo expresar el merecido RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN a los compañeros responsables del equipo técnico de trabajo en su afán de tener un interés común que es

004130



00003989

# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chincha - Ica



004283

0041 U

“la mejora de los servicios que se brindan a las personas, contribuyendo a la mejora de su calidad de vida”.

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con las atribuciones previstas en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 y demás normas pertinentes.

**SE RECUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER y FELICITAR a:**

**ANDRADE GONZALES, OFELIA**

Por su destacada participación y apoyo prestado en el Cumplimiento del Sello Municipal “Incluir para Crecer Gestión Local para las personas” – Segunda Edición 2016-2017.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE  
PUEBLO NUEVO - CHINCHA  
  
Patricia R. Torres Sánchez  
ALCALDESA (e)

004129



## Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



004120

007105  
007203

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0399-2017-MDPN/A

Pueblo Nuevo, 22 de Noviembre de 2017.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.VISTOS:

- i) Informe N° 24-2017/GAQP/SM/MDPN, de fecha 02 de Noviembre de 2017.
- ii) Resolución N° 0621-A-MDPN/2016, de fecha 05 de Octubre del 2016.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Local, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con Resolución Ministerial N° 120-2016-MIDIS, de fecha 08 de junio del 2016, se aprueba las bases para la Segunda Edición 2016-2017 del Premio Nacional "Sello Municipal" Incluir para Crecer Gestión Local para las personas.

Que, con Resolución Ministerial 217-2016, de fecha 22 de setiembre del 2016, se aprueba la Modificación de los numerales IV, VI, VII y VIII de las Bases de la Segunda Edición 2016-2017 del Premio Nacional "Sello Municipal Incluir para Crecer Gestión Local para las personas", aprobados mediante Resolución Ministerial N° 120-2016-MIDIS.

Que, mediante Resolución N° 0621-A-MDPN/2016, de fecha 05 de Octubre del 2016, SE resuelve Conformar el Equipo Técnico Municipal del Sello Municipal para la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo - Chincha.

Que, mediante Acta de Sesión de Concejo de fecha 21 de noviembre del 2016 se acuerda aprobar Las Modificaciones de las Bases del Premio Nacional "Sello Municipal Incluir para Crecer Gestión Local para las persona".

Que, con Informe N° 24-2017/GAQP/SM/MDPN, de fecha 02 de Noviembre de 2017, el Coordinador del Sello Municipal "Incluir para Crecer", sugiere reconocer y agradecer mediante acto resolutorio a las personas que fueron partícipes de cada acción en aras de obtener el Premio Nacional Sello Municipal.

Que, durante el desarrollo de las actividades contamos con la participación de colaboradores y representantes de otras Instituciones Públicas, quienes sumaron esfuerzos para brindar aportes, experiencias y apoyo técnico con la única finalidad de fortalecer el cumplimiento de las actividades y de esta forma alcanzar el resultado esperado al 100%.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, en su condición de Gobierno Local; considera oportuno y justo expresar el merecido RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN a los compañeros responsables del equipo técnico de trabajo en su afán de tener un interés común que es:

004139



00003998

# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chincha - Ica

004107

004292

0047-9



“la mejora de los servicios que se brindan a las personas, contribuyendo a la mejora de su calidad de vida”.

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con las atribuciones previstas en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 y demás normas pertinentes.

**SE RECUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER y FELICITAR a:**

**QUISPE MARTINEZ, JHONY**

Por su destacada participación y apoyo prestado en el Cumplimiento del Sello Municipal “Incluir para Crecer Gestión Local para las Ciudades” – Segunda Edición 2016-2017.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
PUEBLO NUEVO - CHINCHA  
  
Patricia R. Torres Sánchez  
ALCALDESA (a)

004138



00004008

# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

## Chincha - Ica

004129

004002



### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0400-2017-MDPN/A

Pueblo Nuevo, 22 de Noviembre de 2017.

#### LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

##### VISTOS:

- i) Informe N° 24-2017/GAQP/SM/MDPN, de fecha 02 de Noviembre de 2017.
- ii) Resolución N° 0621-A-MDPN/2016, de fecha 05 de Octubre del 2016.

##### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Local, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con Resolución Ministerial N° 120-2016-MIDIS, de fecha 08 de junio del 2016, se aprueba las bases para la Segunda Edición 2016-2017 del Premio Nacional "Sello Municipal" Incluir para Crecer Gestión Local para las personas.

Que, con Resolución Ministerial 217-2016, de fecha 22 de setiembre del 2016, se aprueba la Modificación de los numerales IV, VI, VII y VIII de las Bases de la Segunda Edición 2016-2017 del Premio Nacional "Sello Municipal Incluir para Crecer Gestión Local para las personas", aprobados mediante Resolución Ministerial N° 120-2016-MIDIS.

Que, mediante Resolución N° 0621-A-MDPN/2016, de fecha 05 de Octubre del 2016, SE resuelve Conformar el Equipo Técnico Municipal del Sello Municipal para la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo - Chincha.

Que, mediante Acta de Sesión de Concejo de fecha 21 de noviembre del 2016 se acuerda aprobar Las Modificaciones de las Bases del Premio Nacional "Sello Municipal Incluir para Crecer Gestión Local para las persona".

Que, con Informe N° 24-2017/GAQP/SM/MDPN, de fecha 02 de Noviembre de 2017, el Coordinador del Sello Municipal "Incluir para Crecer", sugiere reconocer y agradecer mediante acto resolutivo a las personas que fueron partícipes de cada acción en aras de obtener el Premio Nacional Sello Municipal.

Que, durante el desarrollo de las actividades contamos con la participación de colaboradores y representantes de otras Instituciones Públicas, quienes sumaron esfuerzos para brindar aportes, experiencias y apoyo técnico con la única finalidad de fortalecer el cumplimiento de las actividades y de esta forma alcanzar el resultado esperado al 100%.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, en su condición de Gobierno Local, considera oportuno y justo expresar el merecido RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN a los compañeros responsables del equipo técnico de trabajo en su afán de tener un interés común que es:

004148



00004007

# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chincha - Ica

004110  
004101



004128

“la mejora de los servicios que se brindan a las personas, contribuyendo a la mejora de su calidad de vida”.

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con las atribuciones previstas en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 y demás normas pertinentes.

**SE RECUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER y FELICITAR a:**

**COLLACHAGUA TAIPE, MERCEDES**

Por su destacada participación y apoyo prestado en el Cumplimiento del Sello Municipal “Incluir para Crecer Gestión Local para las personas” – Segunda Edición 2016-2017.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
PUEBLO NUEVO - CHINCHA  
  
Patricia R. Torres Sánchez  
ALCALDESA (e)

004147



00004017

# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chincha - Ica



004133

004011

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0401-2017-MDPN/A

Pueblo Nuevo, 22 de Noviembre de 2017.

### LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

#### VISTOS:

- i) Informe N° 24-2017/GAQP/SM/MDPN, de fecha 02 de Noviembre de 2017.
- ii) Resolución N° 0621-A-MDPN/2016, de fecha 05 de Octubre del 2016.

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Local, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con Resolución Ministerial N° 120-2016-MIDIS, de fecha 08 de junio del 2016, se aprueba las bases para la Segunda Edición 2016-2017 del Premio Nacional "Sello Municipal Incluir para Crecer Gestión Local para las personas."

Que, con Resolución Ministerial 217-2016, de fecha 22 de setiembre del 2016, se aprueba la Modificación de los numerales IV, VI, VII y VIII de las Bases de la Segunda Edición 2016-2017 del Premio Nacional "Sello Municipal Incluir para Crecer Gestión Local para las personas", aprobados mediante Resolución Ministerial N° 120-2016-MIDIS.

Que, mediante Resolución N° 0621-A-MDPN/2016, de fecha 05 de Octubre del 2016, SE resuelve Conformar el Equipo Técnico Municipal del Sello Municipal para la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo - Chincha.

Que, mediante Acta de Sesión de Concejo de fecha 21 de noviembre del 2016 se acuerda aprobar Las Modificaciones de las Bases del Premio Nacional "Sello Municipal Incluir para Crecer Gestión Local para las persona".

Que, con Informe N° 24-2017/GAQP/SM/MDPN, de fecha 02 de Noviembre de 2017, el Coordinador del Sello Municipal "Incluir para Crecer", sugiere reconocer y agradecer mediante acto resolutivo a las personas que fueron partícipes de cada acción en aras de obtener el Premio Nacional Sello Municipal.

Que, durante el desarrollo de las actividades contamos con la participación de colaboradores y representantes de otras Instituciones Públicas, quienes sumaron esfuerzos para brindar aportes, experiencias y apoyo técnico con la única finalidad de fortalecer el cumplimiento de las actividades y de esta forma alcanzar el resultado esperado al 100%.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, en su condición de Gobierno Local; considera oportuno y justo expresar el merecido RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN a los compañeros responsables del equipo técnico de trabajo en su afán de tener un interés común que es:

004157





# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chincha - Ica

004125



004137

004130

“la mejora de los servicios que se brindan a las personas, contribuyendo a la mejora de su calidad de vida”.

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con las atribuciones previstas en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 y demás normas pertinentes.

**SE RECUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER y FELICITAR a:**

**LIMACHI TRINIDAD, MANUEL**

Por su destacada participación y apoyo prestado en el Cumplimiento del Sello Municipal “Incluir para Crecer Gestión Local para las personas” – Segunda Edición 2016-2017.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
PUEBLO NUEVO - CHINCHA  
*Patricia R. Torres Sánchez*  
Patricia R. Torres Sánchez  
ALCALDESA (e)

004156



## Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica

004135

004147

004090



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0402-2017-MDPN/A

Pueblo Nuevo, 22 de Noviembre de 2017.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA.VISTOS:

- i) Informe N° 24-2017/GAQP/SM/MDPN, de fecha 02 de Noviembre de 2017.
- ii) Resolución N° 0621-A-MDPN/2016, de fecha 05 de Octubre del 2016.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con Resolución Ministerial N° 120-2016-MIDIS, de fecha 08 de junio del 2016, se aprueba las bases para la Segunda Edición 2016-2017 del Premio Nacional "Sello Municipal" Incluir para Crecer Gestión Local para las personas.

Que, con Resolución Ministerial 217-2016, de fecha 22 de setiembre del 2016, se aprueba la Modificación de los numerales IV, VI, VII y VIII de las Bases de la Segunda Edición 2016-2017 del Premio Nacional "Sello Municipal Incluir para Crecer Gestión Local para las personas", aprobados mediante Resolución Ministerial N° 120-2016-MIDIS.

Que, mediante Resolución N° 0621-A-MDPN/2016, de fecha 05 de Octubre del 2016, SE resuelve Conformar el Equipo Técnico Municipal del Sello Municipal para la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chincha.

Que, mediante Acta de Sesión de Concejo de fecha 21 de noviembre del 2016 se acuerda aprobar Las Modificaciones de las Bases del Premio Nacional "Sello Municipal Incluir para Crecer Gestión Local para las persona".

Que, con Informe N° 24-2017/GAQP/SM/MDPN, de fecha 02 de Noviembre de 2017, el Coordinador del Sello Municipal "Incluir para Crecer", sugiere reconocer y agradecer mediante acto resolutorio a las personas que fueron partícipes de cada acción en aras de obtener el Premio Nacional Sello Municipal.

Que, durante el desarrollo de las actividades contamos con la participación de colaboradores y representantes de otras Instituciones Públicas, quienes sumaron esfuerzos para brindar aportes, experiencias y apoyo técnico con la única finalidad de fortalecer el cumplimiento de las actividades y de esta forma alcanzar el resultado esperado al 100%.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, en su condición de Gobierno Local; considera oportuno y justo expresar el merecido RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN a los compañeros responsables del equipo técnico de trabajo en su afán de tener un interés común que es:

004166



00004025

Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo  
Chincha - Ica



004134

004746

“la mejora de los servicios que se brindan a las personas, contribuyendo a la mejora de su calidad de vida”.

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con las atribuciones previstas en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 y demás normas pertinentes.

**SE RECUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER y FELICITAR a:**

**REBOTARO HIDALGO, LILIANA**

Por su destacada participación y apoyo prestado en el Cumplimiento del Sello Municipal “Incluir para Crecer Gestión Local para las personas” – Segunda Edición 2016-2017.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO  
PROVINCIA DE CHINCHA  
  
Patricia R. Torres Sánchez  
ALCALDESA (e)

004165





## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0403-2017-MDPN/A

Pueblo Nuevo, 22 de Noviembre de 2017.

**LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.****VISTOS:**

- i) Informe N° 24-2017/GAQP/SM/MDPN, de fecha 02 de Noviembre de 2017.
- ii) Resolución N° 0621-A-MDPN/2016, de fecha 05 de Octubre del 2016.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con Resolución Ministerial N° 120-2016-MIDIS, de fecha 08 de junio del 2016, se aprueba las bases para la Segunda Edición 2016-2017 del Premio Nacional "Sello Municipal" Incluir para Crecer Gestión Local para las personas.

Que, con Resolución Ministerial 217-2016, de fecha 22 de setiembre del 2016, se aprueba la Modificación de los numerales IV, VI, VII y VIII de las Bases de la Segunda Edición 2016-2017 del Premio Nacional "Sello Municipal Incluir para Crecer Gestión Local para las personas", aprobados mediante Resolución Ministerial N° 120-2016-MIDIS.

Que, mediante Resolución N° 0621-A-MDPN/2016, de fecha 05 de Octubre del 2016, SE resuelve Conformar el Equipo Técnico Municipal del Sello Municipal para la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo - Chincha.

Que, mediante Acta de Sesión de Concejo de fecha 21 de noviembre del 2016 se acuerda aprobar Las Modificaciones de las Bases del Premio Nacional "Sello Municipal Incluir para Crecer Gestión Local para las persona".

Que, con Informe N° 24-2017/GAQP/SM/MDPN, de fecha 02 de Noviembre de 2017, el Coordinador del Sello Municipal "Incluir para Crecer", sugiere reconocer y agradecer mediante acto resolutorio a las personas que fueron participes de cada acción en aras de obtener el Premio Nacional Sello Municipal.

Que, durante el desarrollo de las actividades contamos con la participación de colaboradores y representantes de otras Instituciones Públicas, quienes sumaron esfuerzos para brindar aportes, experiencias y apoyo técnico con la única finalidad de fortalecer el cumplimiento de las actividades y de esta forma alcanzar el resultado esperado al 100%.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, en su condición de Gobierno Local; considera oportuno y justo expresar el merecido RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN a los compañeros responsables del equipo técnico de trabajo en su afán de tener un interés común que es:



00004034

# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chincha - Ica



004155

004259

“la mejora de los servicios que se brindan a las personas, contribuyendo a la mejora de su calidad de vida”.

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con las atribuciones previstas en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 y demás normas pertinentes.

**SE RECUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER y FELICITAR a:**

**PEREZ TIPISMANA, DIANA JUDITH**

Por su destacada participación y apoyo prestado en el Cumplimiento del Sello Municipal “Incluir para Crecer Gestión Local para las personas” – Segunda Edición 2016-2017.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE  
PUEBLO NUEVO - CHINCHA  
*Patricia C. Torres Sanchez*  
Patricia C. Torres Sanchez  
ALCALDESA (\*)

004174



00004044

# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chincha - Ica

004158

004158

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0404-2017-MDPN/A

Pueblo Nuevo, 22 de Noviembre de 2017.

### LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

#### VISTOS:

- i) Informe N° 24-2017/GAQP/SM/MDPN, de fecha 02 de Noviembre de 2017.
- ii) Resolución N° 0621-A-MDPN/2016, de fecha 05 de Octubre del 2016.

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Local, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con Resolución Ministerial N° 120-2016-MIDIS, de fecha 08 de junio del 2016, se aprueba las bases para la Segunda Edición 2016-2017 del Premio Nacional "Sello Municipal" Incluir para Crecer Gestión Local para las personas.

Que, con Resolución Ministerial 217-2016, de fecha 22 de setiembre del 2016, se aprueba la Modificación de los numerales IV, VI, VII y VIII de las Bases de la Segunda Edición 2016-2017 del Premio Nacional "Sello Municipal Incluir para Crecer Gestión Local para las personas", aprobados mediante Resolución Ministerial N° 120-2016-MIDIS.

Que, mediante Resolución N° 0621-A-MDPN/2016, de fecha 05 de Octubre del 2016, SE resuelve Conformar el Equipo Técnico Municipal del Sello Municipal para la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo - Chincha.

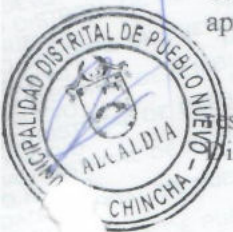
Que, mediante Acta de Sesión de Concejo de fecha 21 de noviembre del 2016 se acuerda aprobar Las Modificaciones de las Bases del Premio Nacional "Sello Municipal Incluir para Crecer Gestión Local para las persona".

Que, con Informe N° 24-2017/GAQP/SM/MDPN, de fecha 02 de Noviembre de 2017, el Coordinador del Sello Municipal "Incluir para Crecer", sugiere reconocer y agradecer mediante acto resolutivo a las personas que fueron partícipes de cada acción en aras de obtener el Premio Nacional Sello Municipal.

Que, durante el desarrollo de las actividades contamos con la participación de colaboradores y representantes de otras Instituciones Públicas, quienes sumaron esfuerzos para brindar aportes, experiencias y apoyo técnico con la única finalidad de fortalecer el cumplimiento de las actividades y de esta forma alcanzar el resultado esperado al 100%.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, en su condición de Gobierno Local, considera oportuno y justo expresar el merecido RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN a los compañeros responsables del equipo técnico de trabajo en su afán de tener un interés común que e

004184





Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo  
Chincha - Ica

00004072

004183  
004300

004187



“la mejora de los servicios que se brindan a las personas, contribuyendo a la mejora de su calidad de vida”.

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con las atribuciones previstas en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 y demás normas pertinentes.

**SE RECUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER y FELICITAR a**

**YACHI MENDOZA, RUTH SOLEDAD**

Por su destacada participación y apoyo prestado en el Cumplimiento del Sello Municipal “Incluir para Crecer Gestión Local para las personas” – Segunda Edición 2016-2017.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE  
PUEBLO NUEVO - CHINCHA  
*Patricia R. Torres Sanchez*  
Patricia R. Torres Sanchez  
ALCALDESA (e)

004183





Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

004184



Sello Municipal  
Gestión Local para las Personas

00004042

**INFORME N°24-2017/GAQP/SM/MDPN**

Para : DRA. PATRICIA TORRES SANCHEZ  
ALCALDESA

: DR. OSWALDO BENAVENTE QUISPE  
GERENTE MUNICIPAL

De : GUSTAVO ALFREDO QUISPE PACHAS  
RESPONSABLE SELLO MUNICIPAL - "INCLUIR PARA CRECER"

Asunto : AUTORIZACIÓN DE COORDINACIONES.

Fecha : Pueblo Nuevo, 02 de NOVIEMBRE del 2017

2:30

Mediante el presente tengo a bien dirigirme a usted para expresar mi cordial saludo a su vez mencionarle lo siguiente:

Que, la Resolución Ministerial N° 120-2016-MIDIS, de fecha 08 de Junio del 2016, aprueba las bases para la Segunda Edición 2016-2017 y la Resolución Ministerial 217-2016, de fecha 22 de septiembre del 2016, donde se resuelve la modificación de las bases del Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER Gestión Local para las personas".

Mediante Resolución de Alcaldía N°0621-A-MDPN/2016, de fecha 05 de octubre del 2016, resuelve conformar el ETM del Sello Municipal para la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo - Chincha.

Asimismo, mediante acta de sesión de concejo de fecha 21 de noviembre del 2016, se acuerda aprobar LAS MODIFICACIONES DE LAS BASES DEL PREMIO NACIONAL "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER Gestión Local para las personas",

A Inicios del mes de Noviembre se iniciaron los trabajos con los responsables de las áreas técnicas para el cumplimiento de cada indicador, estableciendo un cronograma de trabajo que permitió desarrollar las actividades en fechas previstas, plazos y otros, asimismo se asumió el compromiso de cada responsable designado.

En coordinación con los responsables, se buscó alternativas para cumplir con los indicadores establecidos en el Premio Sello Municipal "Incluir para Crecer" - MIDIS, los mismos que son los siguientes:

**INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DEL SELLO MUNICIPAL "INCLUIR PARA CRECER"**

RESULTADO	PRODUCTOS	INDICADORES	Resultado de cumplimiento
NUTRICIÓN Y DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	Niñas y niños menores de 12 meses cuentan con acceso oportuno a la identidad.	Porcentaje de niñas y niños menores de 12 meses que cuentan con DNI, que iniciaron dicho trámite antes de los 30 días después de su nacimiento.	META CUMPLIDA
	Niñas y niños de 0 a 5 años del distrito están identificadas/os en el padrón nominal del distrito.	Porcentaje de niñas y niños menores de 12 meses registradas/os en el padrón nominal del distrito.	META CUMPLIDA
		Porcentaje de niñas y niños de 0 a 5 años que cuentan con ubigeo y nombre del centro poblado de procedencia registrado en el padrón nominal.	META CUMPLIDA
		Porcentaje de niñas y niños de 3 a 5 años que cuentan con registro de institución educativa en el padrón nominal.	META CUMPLIDA
	Población informada sobre medidas de prevención de la desnutrición y anemia.	Ordenanza emitida por la municipalidad que declare como prioridad la lucha contra la desnutrición crónica y anemia infantil.	META CUMPLIDA
		Número de actividades informativas para la prevención de la desnutrición y anemia realizadas en el distrito, reportadas al Sello municipal	META CUMPLIDA
Niñas y niños de 0 a 5 años cuentan con un espacio público de juego.	Espacio público de juego instalado en la primera edición cumple con las 2 condiciones que aseguren su buen uso y mantenimiento (infraestructura segura para su uso y organización de la comunidad) reportado al Sello Municipal.	META CUMPLIDA	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO  
 Gustavo Alfredo Quispe Pachas  
 COORDINADOR DEL SELLO MUNICIPAL "INCLUIR PARA CRECER"

Responsable Sello Municipal: GUSTAVO ALFREDO QUISPE PACHAS  
 Correo Corporativo: gquispe@munipnuevochincha.gob.pe

SECRETARÍA GENERAL

02 NOV 2017

004182

10 NOV 2017

10.00.00





Municipalidad Distrital de  
Pueblo Nuevo



Sello  
Municipal  
Gestión Local para las Personas

DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	Adolescentes cuentan con oportunidades de participación para su desarrollo integral.	Ordenanza Municipal que constituye un Consejo Consultivo de niñas, niños y adolescentes enviadas al MIMP.	META CUMPLIDA
		Decreto de Alcaldía que aprueba el reglamento del CCONNA, elaborada con la participación de las Niñas, Niños y Adolescentes, reportada al MIMP	CUMPLIMIENTO ADICIONAL
INCLUSIÓN ECONÓMICA	Población accede al sistema financiero. Ampliación del acceso de productores, agropecuarios a mercado local	Número de transacciones realizadas por el agente corresponsal municipal.	No aplica
		Número de ferias de la Chacra a la Olla realizadas en el distrito a cargo de la municipalidad y reportadas a Agrorural.	META CUMPLIDA
PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	Personas adultas mayores participan en acciones que contribuyen a su protección, revaloración y autonomía	Municipalidad cumple tres condiciones para la implementación de Saberes Productivos en el distrito (i. Resolución de Alcaldía de conformación del Equipo Técnico Municipal, ii. Plan Anual de Trabajo para el periodo 2016 - 2017 y, iii. Documento de la municipalidad precisando el lugar designado para las actividades con adultos mayores) comunicadas a PENSIÓN 65.	META CUMPLIDA
		Número de actividades locales realizadas por la municipalidad para identificar, registrar y transmitir los saberes productivos, comunicadas a Pensión 65.	META CUMPLIDA
		Número de actividades de difusión pública sobre saberes recuperados realizadas en el distrito comunicadas a Pensión 65.	META CUMPLIDA
		Ordenanza Municipal aprobada que crea el Centro Integral de Atención al Adulto Mayor (CIAM) reportada a MIMP.	META CUMPLIDA
		Decreto de alcaldía que aprueba el reglamento de funcionamiento del Centro Integral de Atención al adulto mayor (CIAM) en el distrito reportado a MIMP.	CUMPLIMIENTO ADICIONAL
		Reportes de control del cloro residual en los puntos críticos del sistema de agua realizadas por la municipalidad.	META CUMPLIDA
ENTORNO Y CALIDAD DE VIDA	Municipalidades gestionan servicios de agua y saneamiento por centro poblado.	Número de centros poblados del distrito que cuentan con encuesta de diagnóstico sobre abastecimiento de agua y saneamiento aplicadas y registradas en el aplicativo web del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.	No aplica
		Número de centros poblados con Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS) formalizadas en la primera edición que cumplen los requisitos de su formalización reportadas en el aplicativo de PNSR.	No aplica
		Número de Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS) que cuentan con diagnóstico de agua y saneamiento que se formalizan y son reportadas en el aplicativo del PNSR.	No aplica
		Número de centros poblados rurales en el distrito que han incrementado el número de hogares que cuentan con Clasificación Socioeconómica.	META CUMPLIDA
	Familias con Clasificación Socioeconómica oportuna	Porcentaje de Declaración Jurada de formato S100 recepcionadas en la UCF dentro de los 10 días siguientes a su emisión.	META CUMPLIDA
		Ordenanza municipal que crea la Oficina Municipal para la Atención de las personas con discapacidad (OMAPED) reportada a CONADIS.	META CUMPLIDA
	Municipalidades gestionan servicios para las personas con discapacidad	Resolución de alcaldía que aprueba los perfiles del personal integrante de la Oficina Municipal para la Atención de las Personas con Discapacidad (OMAPED) reportada al CONADIS.	No aplica
		Listado de personas en el distrito que requieren ser evaluadas para determinar su situación de discapacidad enviado a CONADIS.	META CUMPLIDA

Durante el desarrollo de las actividades contamos con la participación de colaboradores y representantes de otras Instituciones Públicas, quienes sumaron esfuerzos para brindar aportes, experiencias y apoyo técnico con la única finalidad de fortalecer el cumplimiento de las actividades y de esta forma alcanzar el resultado esperado al 100%.

004181





Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

004151



Sello Municipal  
Gestión Local para las Personas

00004040

En mi calidad de responsable y con el compromiso asumido al inicio, podemos decir que hemos llegado a la etapa final del cumplimiento de los indicadores del Premio Nacional Sello Municipal "Incluir para Crecer", con un resultado al 100% de los indicadores (adjunto resultados Oficiales en el Portal Web del Sello Municipal).

Cabe Señalar que el esfuerzo, perseverancia, dedicación y compromiso, fueron parte del equipo humano designado para esta labor, y que en conjunto con la disposición de la Alta Dirección se dieron los resultados y expectativas esperadas; por tanto, se reconoce y agradece a los compañeros responsables del equipo técnico de trabajo en su afán de tener un interés común que es: "la mejora de los servicios que se brindan a las personas, contribuyendo a la mejora de su calidad de vida", quienes son los siguientes:

COORDINADOR DE ENLACE REGIONAL ICA – MIDIS – SELLO MUNICIPAL		
Ítem	Nombres y Apellidos	Dependencia y/o Institución
01	Roberto Velez Cervantes	MIDIS-ICA ✓

Equipo Técnico de Trabajo Responsable: SR. GUSTAVO ALFREDO QUISPE PACHAS		
Ítem	Nombres y Apellidos	Dependencia
01	Katia Valentín Casahuaman	Educación Cultura y Deporte
02	Sandy Castillo Moreno	Registro Civil
03	Carla Bautista Mendoza	Unidad Local de Empadronamiento
04	Alcides de la Cruz Luyo	Participación Vecinal
05	Carlos Pozo Pacheco	OMAPED
06	Ofelia Andrade Gonzales	DEMUNA
07	Jhony Quispé Martínez	Desarrollo Económico Local

COLABORADORES		
Ítem	Nombres y Apellidos	Dependencia y/o Institución
01	Mercedes Collachagua Taipei	Saneamiento Ambiental
02	Manuel Limachi Trinidad	Imagen Institucional
03	Liliana Rebotaro Hidalgo	OMAPED
04	Diana Judith Pérez Tipismana	Facilitadora de Matrícula - UGEL
05	Ruth Soledad Yachi Mendoza	Facilitadora de Matrícula - UGEL

Visto los resultados finales sobre el cumplimiento de los indicadores del Premio Nacional Sello Municipal, **SUGIERO** reconocer y agradecer mediante acto resolutivo a las personas que fueron partícipes de cada acción en aras de obtener el Premio Nacional Sello Municipal "Incluir para Crecer" Gestión Local para las Personas.

Finalmente, agradezco a usted como Autoridad Edil de esta gestión por el apoyo brindado, y por el compromiso asumido para el desarrollo de las actividades que fueron a favor para la mejora de los servicios a los ciudadanos del Distrito de Pueblo Nuevo.

En todo cuanto tengo que informar a vuestro despacho para los fines pertinentes.

Atentamente;

Responsable Sello Municipal: GUSTAVO ALFREDO QUISPE PACHAS  
Correo Corporativo: gquispe@munipnuevochincha.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO  
Gustavo Alfredo Quispe Pachas  
COORDINADOR DEL SELLO MUNICIPAL  
"INCLUIR PARA CRECER"

004180